RESOLUCIÓN No. 10828 DEL 25-09-2023

"“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el empleo de **Técnico Asistencial, Código O1, Grado 11** de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrito a la Vicepresidencia Técnica, se encuentra en vacancia temporal con motivo del encargo efectuado a la servidora **Claudia Jeannette Álvarez García**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.046.931**, en el empleo de carrera administrativa de Analista Código T2 Grado 06.

Que el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, realizó el estudio de encargo para proveer el empleo de **Técnico Asistencial Código O1 Grado 11** de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrito a la Vicepresidencia Técnica, con radicado No. 20236310461463 Id: 1470885 de fecha 29 de junio de 2023, y a partir del 29 de junio de 2023 se publicó mediante comunicaciones internas para conocimiento de toda la planta de personal.

Que, al proceso interno de encargo, ningún servidor público cumple requisitos en el empleo de **Técnico Asistencial, Código O1, Grado 11**, adscrito a la Vicepresidencia Técnica.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario proveer el empleo de **Técnico Asistencial Código O1 Grado 11**, de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para su desempeño y por lo tanto, es procedente nombrar con carácter provisional al señor **EDDIE ARIEL URREA GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.019.046.930** de Bogotá D.C., en este empleo, el cual se encuentra en vacancia temporal y quien cumple con los requisitos y las competencias exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que conforme a la Resolución número 121 de fecha 5 de marzo de 2022 corregida a través de la Resolución número 175 de 11 de marzo de 2022; se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero unas funciones relacionadas con la administración de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en consecuencia, de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en provisionalidad a **EDDIE ARIEL URREA GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.019.046.930**, en el empleo de **Técnico Asistencial Código O1 Grado 11**, de la planta global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, adscrito a la Vicepresidencia Técnica, mientras este empleo se encuentre en vacancia temporal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia temporal del empleo o por renuncia de **EDDIE ARIEL URREA GARZÓN**.

RESOLUCIÓN No. 10828 DEL 25-09-2023

"“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

ARTÍCULO CUARTO: Que superado el termino de publicación enunciado en el artículo anterior, se notificará la presente resolución a **EDDIE ARIEL URREA GARZÓN**, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, y tendrá hasta 10 días para manifestar la aceptación del nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición**.**

Expedida en Bogotá D.C., el **25-09-2023**

Comuníquese y cúmplase.

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder de Talento Humano (E)

Revisó: Martín E. Cely Gómez / Gestor T1 grado 17 (E) / Componente Técnico

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 550 de 2023 / Componente Técnico